



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2857 -R-UNICA-2021

Ica, 12 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 759-2021-UEI-DIGA-UNICA, de Fecha 12 Octubre del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, donde solicita la emisión de la Resolución Rectoral de Aprobación del AMPLIACION DE PLAZO N° 01 para la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 790-R-UNICA-2020 de fecha 03 de Julio del 2020, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443; por el monto de S/. 9,116,966.06 (Nueve millones ciento dieciséis mil novecientos sesenta y seis con 06/100 Soles), con costos referidos al mes de junio del 2020, el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con un plazo de ejecución de 255 días calendario;

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro el 21 de setiembre del 2020 de la Licitación Pública N° 01-2020-UNICA-1, para la contratación de la Ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443; al CONSORCIO NAZARENO, por un monto total de S/. 8'325,181.74 (Ocho Millones Trecientos Veinticinco Mil Cientos Ochenta y Uno y 74/100 Soles) que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de Obra de 255 días Calendario;

Que, mediante Contrato N° 01-2020-UNICA de fecha 19 de octubre del 2020, el Ing. JOSE ROGER PINEDA SORIA Representante Legal del CONSORCIO NAZARENO de la Licitación Pública N° 01-2020-UNICA-1 suscribe el Contrato para la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443 por el monto de S/. 8'325,181.74 (Ocho Millones Trecientos Veinticinco Mil Cientos Ochenta y Uno y 74/100 Soles) que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de Obra de 255 días Calendario



Que, con Carta N° 038-2021-CN de fecha 01 de Octubre de 2021 presenta el Expediente al Supervisor de Obra, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO NAZARENO, Ing. ROGER PINEDA SORIA ejecutor de la Obra, solicitando la AMPLIACION DE PLAZO N° 01, por 10 calendarios, consignando como causal de ocurrencia no atribuibles al Contratista, computados y calculados en las partidas contempladas en el Expediente Técnico del Adicional de Obra N° 01, que fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2685-R-UNICA-2021, de fecha 28 de Setiembre de 2021, para la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443;

Que, mediante Carta N° 186-2021/AYRCGSAC-SUP-UNICA de fecha 12 de Octubre de 2021, remitida por el Supervisor de Obra el Sr. ROBERTO OSCCO ROJAS Representante Legal de A&R CONSULTORES GENERALES SAC, y el Informe N° 186-2021/AYRCGSAC-SUP-UNICA/ROR, del Jefe de Supervisión Ing. ROBERTO OSCCO ROJAS, evalúa y opina sobre el Expediente de la Ampliación de Plazo de Obra N° 01, presentado por la Empresa Contratista CONSORCIO NAZARENO, concluyendo que es PROCEDENTE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01, por el periodo de 10 días calendarios, modificándose el fin del plazo contractual hasta el 12 de Octubre del 2021, para la ejecución de las partidas del expediente del Adicional de Obra N°01; lo cual ha sido generado por la inclusión de la falta de Conexión de transformador existente a TG y buzón para alimentadores eléctricos, partidas necesarias para cumplir con los objetivos y metas del proyecto;

Que, con Informe N° 180-ASOB-UEI-UNICA-2021, de fecha 12 de Octubre del 2021, el Ing. Arturo Godoy Pereyra, Responsable del Área de Supervisión de Obras, informa que es PROCEDENTE la AMPLIACION DE PLAZO N° 01, solicitado por la Empresa Contratista CONSORCIO NAZARENO, por el periodo de 10 días calendario; por causales no atribuibles al Contratista, por afectación a la ruta crítica y la ejecución de las partidas del expediente del Adicional de Obra N°01, modificándose el fin del plazo contractual al 12 de Octubre del 2021;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace suyo los informes emitidos por el Supervisor de Obra y el Responsable del Área de Supervisión de Obras y determina que es PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 solicitada por la Empresa Contratista CONSORCIO NAZARENO; por 10 días calendarios, modificándose el fin del plazo contractual al 12 de Octubre del 2021 y solicita se emita la Resolución Rectoral respectiva;

Por lo tanto, estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por 10 días calendarios de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443, modificándose el plazo contractual, teniendo como fecha de término el 12 de octubre del 2021; sustentado en los Art, 197 y 198 del RLCE. por lo que el nuevo plazo del CONSORCIO NAZARENO es de 265 días calendarios.

Artículo 2º.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO NAZARENO, al Supervisor de la Obra, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines;

Regístrese, comuníquese y archívese



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

